Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

RIO GRANDE, 02 de septiembre de 2021.-

VISTO el Expediente MDH-E-45480-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Materiales para la Construcción, destinados a cubrir la demanda para garantizar la correcta asistencia a personas y familias que están atravesando problemas económicos y de vulnerabilidad social siendo asistidos desde las distintas áreas del Ministerio de Desarrollo Humano de la ciudad de Río Grande.

Que a través de la Disposición D.G.C. – M.D.H N° 17/21, se autorizó el llamado a cotización.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir de la Nota Pedido N° 47/21, se recomienda preadjudicar al proveedor Ariel Alfredo SAIZ CUIT N° 20-28011580-1, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 881.275,00) correspondiente a la Compra Directa N° 26/21 RAF 109, por ajustarse a lo solicitado y resultar la oferta más conveniente para el estado provincial.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, capitulo II, Articulo 18° inciso 1) y N° 1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/21, Resolución Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, y en las Resolución Contaduría General N° 64/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 4551/19 – Anexo I y N° 417/20 – Anexo II.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación de la Compra Directa N° 26/21 – RAF 109, al proveedor Ariel Alfredo SAIZ CUIT N° 20-28011580-1, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 881.275,00), por la adquisición de Materiales para la Construcción, Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Autorizar a la Dirección General de Coordinación Río Grande, del Ministerio de Desarrollo Humano a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 1217UG, UC1216, Clasificación 50000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L-M.D.H Nº 149 /21.-

M.D.H.
G.E.F.

NAVARRO RUMINOTT Osmin Sergio

Firmado digitalmente por NAVARRO RUMINOTT Osmin Sergio
Fecha: 2021.09.02 11:01:32 -03'00'